



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur N.º. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 8 de junio de 1992

Número 107

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 82/974, relativo a la privación de derechos agrarios de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado Buenavista, municipio de Otumba, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Mediante oficio número 4249 de fecha 29 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado Buenavista, municipio de Otumba, de esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 12 de junio de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 20 de junio de ese mismo año, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de la C. Guadalupe Espinoza Montalvo, titular del certificado número 3520266, que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber incurrido en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria y se declare vacante esta unidad de dotación.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 17 de julio de 1990 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que ha incurrido en la causal prevista por la fracción I del artículo 85 de la Ley en Consulta, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado para el desahogo de la misma a las 12:00 horas del día 15 de agosto de 1990.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presunto infractor se comisionó personal de esta dependencia agraria quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y al presunto privado se notificó por medio de cédula de fecha 31 de julio de 1990.

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 8 de junio de 1992 | No. 107

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Buenavista, municipio de Otumba, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1707, 1710, 3062, 1786, 1791, 1790, 2028, 2029, 2040, 2030, 2031, 2024, 2041, 178-A1, 179-A1, 2026, 1877, 2006, 187-A1, 205-A1, 1939, 1987, 1990, 1984, 1978, 3001, 2099, 211-A1, 1927, 1976, 3039, 1927, 1951, 3016, 1711, 1784, 1792, 188-A1, 2090, 2094, 2095, 1712 y 3003.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2021, 2032, 2042, 2027, 2043, 2096, 3012, 177-A1, 3002, 2089, 3000 y 2098.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la del ejidatario sujeto a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio privativo de derechos agrarios se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes existe presunción que el ejidatario ha incurrido en la causal prevista por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedó oportunamente notificado el titular sujeto a juicio, y que se han valorado las pruebas ofrecidas y en relación a la parcela de Guadalupe Espinoza Montalvo titular del certificado número 3520266 en donde la asamblea esta solicitando que se declare vacante. En la audiencia de pruebas y alegatos las autoridades ejidales quienes por voz de su Asesor Jurídico solicitaron la ratificación de la solicitud hecha por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 20 de junio de 1990 en el sentido de que se le priven de sus derechos agrarios al titular antes mencionado por haber incurrido en la causal I del artículo 85 de la Ley en Consulta, ya que existe construcción dentro de la unidad de dotación, y que además de ser una persona que causa problemas a los ejidatarios del lugar y quienes ofrecen las siguientes pruebas: 1.—Documental Pública consistente en el expediente 82/974 con motivo de la investigación general de usufructo parcelario ejidal, 2.—La Instrumental Pública de Actuaciones, 3.—La Presuncional en su doble aspecto legal y humana; mismas pruebas las cuales fueron admitidas en tiempo y forma por lo que esta Comisión Agraria Mixta valorando las pruebas aportadas en autos no han sido suficientes para la privación de derechos agrarios del titular antes mencionado y la cancelación del certificado sobre la petición que hace la asamblea general extraordinaria de ejidatarios toda vez que la asamblea no se ajustó a los preceptos legales que pudo hacer valer en contra del titular y además las documentales no son prueba suficiente para la privación de derechos agrarios, por lo anteriormente expuesto esta Comisión Agraria Mixta resuelve:

PRIMERO. Se confirman los derechos agrarios del C. Guadalupe Espinoza Montalvo titular del certificado número 3520266, toda vez que ha quedado demostrado que no ha incurrido en ninguna causal de privación a que se refiere el artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al C. Delegado en el Estado y a las demás partes que intervinieron en este juicio privativo, así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta, del Estado, en Toluca, México, a los 14 días del mes de octubre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—El Secretario, Lic. **Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1853/91

VICENTE SANCHEZ TAPIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado San Diego, ubicado en el barrio de San Francisco, municipio de Chiautla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 m con Agustín Cortés; al sur: 37.10 m con regadera y camino ejidal; al oriente: 197.70 m con Linda con Ranulfo Ponce y Sidonio Ponce, y al poniente: 195.50 m con María de la Luz y Apolinario Ponce, con una superficie de 3,372.00 m², aproximadamente.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
1707—11, 25 mayo y 8 junio

El señor VICENTE SANCHEZ TAPIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, bajo el número 1852/91, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado Yancuillali, ubicado en el callejón Chapultepec sin número, en el barrio de San Sebastián, municipio de Chiautla, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.70 m con Fernando Zacarías Galván; al sur: 17.00 m con Ricardo Zacarías Galván; al oriente: 32.55 m con Ricardo Zacarías Galván; al poniente: 32.55 m con servidumbre de paso, con una superficie de 576.13 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
1707—11, 25 mayo y 8 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 633/92

FORFIRIO GARCIA CONDE, promueve diligencias de inmatriculación ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, respecto del predio denominado Hueyotenco, ubicado en el poblado de Atenguillo, municipio de Chiautla, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.40 m con Albino Cuéllar; hoy Juan Conde Hernández; al sur: 22.75 m con camino real, hoy calle Condesa; al oriente: 38.70 m con Epifanio Mejía, hoy Ignacio Mejía, Santiago Mejía y Juan Conde Hernández; y al poniente: 38.70 m con calle Nacional, hoy calle Insurgentes, con una superficie total aproximada de 796.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Dado a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
1710—11, 25 mayo y 8 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Segunda Secretaría,

En el expediente número 156/92, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio, promovido por ASCENCION AGUILAR GALVAN, respecto de un inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte en dos líneas, una de: 9.90 m y la otra de: 8.35 m con Anastacio Aguilar Galván, al oriente: 15.70 m con Martín Aguilar Galván; al poniente: 17.98 m con calle Independencia antes Calzada del Panteón, al sur: con 18.25 m con Rosa Vargas Vda. de Rosalino.

Expidiéndose el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, para que el que se crea con mayor derecho pasen a deducirlos en términos de Ley.—Toluca, México, a 12 de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
3062.—8, 11 y 16 junio.

Segunda Secretaría,

En el expediente número 562/92 CELSO SERRANO OLIVARES promueve diligencias de información de dominio, respecto a un inmueble que se encuentra ubicado en calle Allende número 1, San Buenaventura, municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con calle Independencia; al sur: 8.00 m con Trinidad Hernández Terrón; al oriente: 11.85 m con calle Allende; al poniente: 12.05 m con Trinidad Terrón Hernández, el cual lo que poseído de buena fe, en forma continua, pública y pacífica por más de diez años en calidad de propietario.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el efecto de que si alguna persona se creó con algún derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
3062.—8, 11 y 16 junio.

Segunda Secretaría,

En el expediente número 560/92, MAGDALENA SANTAMARIA ESPINOZA, promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria respecto de un inmueble ubicado en Camino Real S/N, San Buenaventura, municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.30 m antes con camino Real, hoy con el licenciado Jesús Reyes Heróles; al sur: 12.68 m con Socorro Santamaría; al oriente: 40.00 m con Encarnación Hernández, al poniente: 38.00 m con María Camacho. El cual lo ha poseído en forma pública, pacífica, continua de buena fe, y por más de diez años en calidad de propietario.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el efecto de que si alguna persona se creó con algún derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
3062.—8, 11 y 16 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

FIDEL FIGUEROA LOIRTA, en el expediente número 1774/91, que se tramita en este juzgado de demanda la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 25, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 13.10 m con calle Valsequillo; al sur: 12.30 m con lote 16; al oriente: 7.10 m con lote 17; al poniente: 11.00 m con resto de la manzana, con una superficie de 114.93 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no haberlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 1736.—15 27 mayo y 8 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

REFUGIO HERNANDEZ ESQUIVEL, ANA LUISA

CURIEL ACOSTA

RAQUEL ISABEL QUILES HERNANDEZ, en el expediente mercado con el número 68/92, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número cuarenta y cuatro, manzana número cincuenta y nueve, calle Lago Xochimilco, número oficial noventa y seis, colonia Metropolitana Tercera Sección, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: diecisiete metros con lote cuarenta y tres; al sur: diecisiete metros con lote cuarenta y cinco; al oriente: ocho metros con calle Lago Xochimilco; y al poniente: ocho metros con lote trece. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de ésta para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, para que las reciba

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1791.—15, 27 mayo y 8 junio

C. ROSENDO NIÑO GUTIERREZ.

MARIA EVA ACERO SALAZAR, que en el expediente marcado con el número 07/92, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote 28, de la manzana 154, de la colonia Tamaulipas Sección el Palmar de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 17; al sur: en 17.00 m con lote 29; al oriente: en 8.00 m con calle 71; al poniente: en 8.00 m con lote 3; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días a contestar la demanda contados a partir del día en que surta la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1791.—15 27 mayo y 8 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

C. JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ ZEPEDA,

ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES

HAHN SAN VICENTE, LYDA SAN VICENTE VIUDA

DE HAHN Y CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

EL C. ANTONIO CORTEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, ante este H. juzgado y bajo el expediente número 2508/88, les demanda en la vía ordinaria civil la propiedad por prescripción adquisitiva del lote de terreno número 16 de la manzana 47, de la colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m colinda con Primera Avenida; al sur: en igual medida colinda con lote 17, al oriente: 10.00 m colinda con calle 12; a poniente: en igual medida colinda con lote 15; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Por auto de fecha catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas y por desconocerse sus domicilios, por auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por lo que por medio del presente edicto, se les emplaza a juicio, haciéndoles saber que tiene un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, compareciendo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita, dejándose a disposición de dichos demandados las copias de traslado en la secretaría de este H. juzgado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1790.—15, 27 mayo y 8 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

En el expediente número 270/92, la señora ROSA MARIA DELGADO H., promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en la calle de Alcantarilla número 330, de esta ciudad de Valle de Bravo, México, ha poseído un inmueble que mide y linda: al norte: partiendo de un acceso de 3.00 m de ancho que colinda con la prolongación de la calle de Alcantarilla al Viento Norte, con una longitud de 34.00 m y con dirección hacia el viento sur, lindando dicho acceso al oriente con terreno propiedad y/o posesión del señor Jesús Mejía Cuenca, en una línea recta, misma que hace un quiebre hacia el viento oriente en una longitud de 35.60 m lindando con el terreno propiedad o posesión del señor Jesús Mejía Cuenca; al oriente: continuando la colindancia anterior en una línea recta con dirección de norte a sur de 40.00 m con terreno propiedad y/o posesión del señor Manuel Velázquez; al sur: continuando la colindancia anterior en una línea recta con dirección de oriente a poniente, ligeramente dirigida hacia el nor-oriente con barranca sin nombre y en 37.00 m longitudinales; y al poniente: continuando la colindancia anterior en una línea recta de 36.99 m con dirección de sur a norte, hasta llegar al extremo sur del acceso, con terreno propiedad y/o posesión de la señora CASIMIRA VARGAS REYES, continua el acceso multitudinaria hacia el norte en la longitud señalada de 34.00 m, al poniente con propiedad y/o posesión de la señora Casimira Vargas Reyes, hasta llegar al punto de partida inicial, con una superficie aproximada de 1,491.00 metros cuadrados, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en el Estado, disponiendo se expidieran los edictos correspondientes, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a veintuno de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Ilegorreta.—Rúbrica 2028.—29 mayo, 3 y 8 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

En el expediente número 269/92, el señor CIRILO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en el paraje denominado Ranchería de la Laguna, del municipio de Santo Tomás de las Plátanos y distrito judicial de Valle de Bravo, México, ha poseído un inmueble que mide y linda: al poniente: en 37 líneas irregulares que parten de suroeste a nororiente, que en su conjunto suman 1,394.07 m linda con propiedad y/o posesión de la señora Natalia Gómez; al norte: en cinco líneas irregulares que parten de la última línea de la colindancia anterior y de poniente a oriente que en su conjunto suman 189.50 m con terreno propiedad y/o posesión de los señores Moisés López y Guadalupe Santana en 158.59 m y 31.00 m respectivamente, al oriente: en 29 líneas irregulares, que parten de la última línea de la colindancia anterior, y de norte a suroeste que en su conjunto suman 1,149.49 m con terreno propiedad y/o posesión de los señores Miguel Domínguez, Alejo Avilés, Héctor Domínguez y Abdón Domínguez en 202.50 m, 108.00 m, 157.81 m y 681.18 m respectivamente; y al sur: en 16 líneas irregulares que parten de la última línea de la colindancia anterior que en su conjunto suman 1,269.26 m y lindan con terreno propiedad y/o posesión de los señores Porfirio Cardoso y Adalberto y César Castro C., con dirección de oriente a surponiente, hasta llegar al punto de partida, con una superficie aproximada de 645,237 metros cuadrados, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en la Capital del Estado, disponiendo se expidieran los edictos correspondientes, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a veintuno de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Ilegorreta.—Rúbrica. 2029.—29 mayo, 3 y 8 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. Núm. 727/92, JORGE ROSALES PAEZ promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble de propiedad particular denominado "Apatenco", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 7.00 m con calle Libertad, sur: 7.00 m con propiedad de Jerónimo Rosales Rosas; oriente: 25.00 m con Jerónimo Rosales Rosas, poniente: 25.00 m con Acacio Munguía Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 19 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—La C. Primer Secretario Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2040.—29 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 1654/91, JERONIMO ROSALES ROSAS, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Apatenco", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 9.00 m con calle Libertad; otro norte: en 7.00 m con Jorge Rosales Páez; sur: 16.50 m con Santiago Galicia Rodríguez; oriente: 80.00 m con Agustín Castillo Rosales, Angel Barragán, Gloria Páez Rosales, Gabriel Córdova Ortiz y Enrique Ramírez Ortiz y poniente: 55.00 m con Acacio Munguía Martínez y otro poniente: 25.00 m con Briso Rosales Rosas.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 27 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2040.—29 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 714/92, VICTORIA ROJAS CANO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, del terreno de propiedad particular denominado "La Sabana", ubicado en la Ciudad de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle Libertad, al sur: 10.00 m con Gerardo Sánchez, al oriente: en 24.00 m con Mario Carballo Sánchez y poniente: 24.00 m con calle cerrada.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 11 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2040.—29 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 492.92, TRINIDAD PEREZ MENDOZA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el paraje conocido como La Ladera al Cerro, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 m con vereda; al sur: 7.00 m con Ignacio García; al oriente: 16.40 m con Benito García; al poniente: 16.40 m con Luis Castro, con una superficie total de 106.00 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a once de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica 2030.—29 mayo, 3 y 8 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el expediente Núm. 2030/92, relativo a la información ad-perpetuam, promovido por BRAULIO CRUZ MORA, respecto de un inmueble ubicado en San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 132.80 m con camino a Metepec; al sur: 102.20 m con Fernando González; al oriente: 76.90 m colinda con Teófilo Reyes y Francisco Alvarez, siendo predio en forma triangular. Con una superficie de 4,072 25 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a 20 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica

2031.—29 mayo, 3 y 8 junio.

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio de Información ad-perpetuam, promovido por BRAULIO CRUZ MORA, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Nicolás Bravo sin número en San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; a. norte: 124.45 m colinda con camino actualmente calle de Nicolás Bravo, sin número; al sur: 124.95 m con Candelaria Rivera; al oriente: 36.35 m con vesana; al poniente: 37.35 m con Rogelio Cabalero Chaparro y Efrén Rivera Iniestra, con superficie de: 4,595.19 m² Y con número de expediente 2028/92.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a 20 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica

2031.—29 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Primera Secretaría.

Que en el expediente No. 1029/92 relativo al juicio información ad-perpetuam promovido por ANASTACIA NERI NOLASCO respecto de un inmueble ubicado en la calle Cerrada de Lic. Benito Juárez No. 57 en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Méx., y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 84.10 m con Simona Neri Nolasco, al sur: dos líneas; una de 65.00 m con Carmela Nazario y otra de 23.00 m con Luis Neri Nolasco, al poniente: 9.79 m con Julia de la Cruz, al oriente: dos líneas, una de 4.90 m con cerrada de Lic. Benito Juárez y otra de 4.20 m con Luis Neri. Con una superficie de: 716.97 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a los 26 días del mes de mayo de 1992 —Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana García Soto.—Rúbrica.

2024.—29 mayo, 3 y 8 junio.

Segunda Secretaría

Que en el expediente No. 1030/92 relativo al juicio información de dominio promovido por RICARDO NERI NOLASCO respecto de un inmueble ubicado en Cerrada de Lic. Benito Juárez No. 55 en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con Petra Neri Nolasco, al sur: 19.15 m con Simona Neri Nolasco, al oriente: 8.60 m con cerrada de Lic. Benito Juárez, al poniente: 7.90 m con Petra y Simona Neri Nolasco. Con una superficie de 149 32 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a los 26 días del mes de mayo de 1992 —Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica

2024.—29 mayo, 3 y 8 junio

Primera Secretaría.

Que en el expediente No. 1027/92 relativo al juicio información ad-perpetuam promovido por MARIA SIMONA NERI NOLASCO respecto de un inmueble ubicado en la calle de Cerrada de Lic. Benito Juárez No. 56, perteneciente al municipio de Toluca, Méx., y se encuentra en San Pedro Totoltepec, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: tres líneas partiendo del punto al noroeste una que mide: 10.10 m con Rogelio Uribe, otra de: 54.80 m con Petra Neri Nolasco y la tercera mide: 19.15 m y colinda con Ricardo Neri Nolasco, al sur: 84.10 m con Rosa Neri Nolasco, al oriente: 2 líneas, una de: 4.90 m y colinda con la calle cerrada de Lic. Benito Juárez S/N y otra de: 7.05 m con Ricardo Neri Nolasco, al poniente: 2 líneas, una de 4.37 m con Julián de la Cruz y otra de 5.40 m con Rogelio Uribe. Con una superficie de: 7.30 23 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a los 26 días del mes de mayo de 1992 —Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana García Soto.—Rúbrica.

2024.—29 mayo, 3 y 8 junio

Segunda Secretaría

Que en el expediente No. 1028/92 relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por LUIS NERI NOLASCO respecto de un inmueble ubicado en cerrada Lic. Benito Juárez No. 58, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Méx., y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m con Rosa Neri Nolasco, al sur: 23.00 m con Carmela Nazario, al oriente: 5.30 m con calle cerrada de Lic. Benito Juárez, al poniente: 4.20 m con Rosa Neri Nolasco y el cual tiene una superficie de 109.48 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a los 26 días del mes de mayo de 1992 —Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica

2024.—29 mayo, 3 y 8 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 1021/92, promovido por LUIS CARLOS CARRILLO PARDO PARDO, promueve información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en calle Tabasco s/n, en población de San Gaspar Tlahuilipan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 70.00 m con propiedad de Porfirio Molina Téllez; sur: 70.00 m con propiedad del Sr. José Piña Santana; oriente: 24.00 m con propiedad del Sr. Bartolomé Arturo Arenas Jardón; al poniente: 24.00 m con calle Tabasco, con una superficie de 1,680 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en término de ley.—Toluca, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C Segundo Secretario, Lic. Bertha J Tinajero Alamaraz.—Rúbrica.

2041 - 29 mayo, 3 y 8 junio

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****E D I C T O**

OTONIEL SANCHEZ MARQUEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre: inmatriculación, en el expediente número 891/92, respecto del inmueble denominado Los Reyes, ubicado en la población de Tulpetlac, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 150.00 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m colinda con calle; al sur: 7.50 m linda con terreno; al poniente: 20.00 m linda con Manuel Morales; al oriente: 20.00 m y linda con Adrián Ramírez.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación, por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 1o. de abril de 1992.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 178-A1.—11, 25 mayo y 8 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****E D I C T O**

Expediente Núm. 1220/92-3

BRAULIA DAVILA CASTRO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación, ubicado en el callejón de Juárez sin número, en la colonia Juárez, en Villa Nicolás Romero, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 85.00 m y linda con Marcelino Rivera; al sur: 85.00 m y linda con Marcelino Alcalá; al oriente: 20.00 m y linda con Benito Vargas; al poniente: 20.00 m y linda con callejón de Juárez, con una superficie aproximada de 1700.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Avellón.—Rúbrica. 179-A1.—11, 25 mayo y 8 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1200/989, promovido por RICARDO ESTRADA VALLEJO en contra de IGNACIO ARCINIEGA GONZALEZ Y GUADALUPE CUELLA HERNANDEZ, el ciudadano juez señaló las once horas del veintinueve de junio próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles de Avenida Pedro Laguna y callejón 5 de Mayo hoy callejón 2 de Abril en Jocotlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con callejón 2 de Abril; al sur: 22.00 m con el señor Gilberto Miranda; al oriente: 22.00 m con Av. Pedro Laguna; y al poniente: 23.00 m con Arnulfo Molina, con una superficie total de 495.00 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos cincuenta y cinco millones doscientos cincuenta mil pesos 600/100, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a veintuno de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica. 2036 29 mayo, 3 y 8 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O S**

Expediente Núm. 402/92

Segunda Secretaría

JOSE CUPERTINO MORENO CASTILLA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Atlazalpa, ubicado en el poblado de Nexquipayac, municipio de Atenco y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 20.40 m y linda con calle; al sur: 20.40 m y linda con A. Gustavo Ramírez Morales; al oriente: 15.50 m y linda con A. Gustavo Ramírez Morales; al poniente: 15.50 m y linda con Ricardo Reyes Casareal; con superficie de 316.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 1877 - 21 mayo, 4 y 8 junio

1877 - 21 mayo, 4 y 8 junio

Expediente Núm. 617/92

Tercera Secretaría

RAUL WENCESLAO SANCHEZ MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación del predio denominado Xocoloxtitla, ubicado en la calle Benito Juárez número 30, en el poblado de Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco de este distrito judicial de Texcoco, que mide y linda: al norte: 15.70 m con Josefina Martínez Monroy; al sur: 19.00 m con deshuesadero; al oriente: 19.00 m con Josefina Martínez Monroy; al poniente: 20.40 m con calle Benito Juárez; superficie aproximada de: 341.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veinte de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 1877.—21 mayo, 4 y 8 junio

1877.—21 mayo, 4 y 8 junio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1394/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RASSINI, S.A. DE C.V. en contra de PABLO CEJUDO AGUILAR, promovido en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalaron las trece horas del día diecinueve de junio del año en curso, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate del bien embargado a la parte demandada, consistente en las casas ubicadas la primera en Sur 109, número 633, en la colonia Sector Popular, Delegación Ixtapalapa, y el segundo inmueble el ubicado en el departamento 22 del edificio en condominio 159, de la calle Evans, en la colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, en la ciudad de México Distrito Federal, por lo que se convoca a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos veintidos millones de pesos 90/100 M.N., por lo que se expiden los presentes edictos, para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Ricardo Novis Mejía.—Rúbrica. 2066 28 mayo y 8 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 345/91-3.

TERCERA SECRETARIA.

SEÑORA: LETICIA CAAMAÑO CARBAJAL

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx., en su acuerdo de fecha dos de enero de mil novecientos noventa y dos, ordenó notificar por edictos respecto a la sucesión intestamentaria a bienes de CASTILLO ELIZARRARAS ENRIQUE a la señora LETICIA CAAMAÑO CARBAJAL, la radicación de esta sucesión.

A fin de comparezca a hacer valer sus derechos si así conviniere a sus intereses dentro del término de treinta días contados, a partir del día siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por ella, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarla, se seguirá el presente juicio sus etapas procesales. Así mismo prevengasele para que señale domicilio precisamente en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán conforme a lo ordenado por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, Estado de México.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de mayo de 1992.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica.

187-A1.—15, 27 mayo y 8 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 2962/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUADALUPE VELAZQUEZ RAMIREZ en contra de GERARDO OSNAYA R. Por auto del quince de mayo del presente año, se señalaron las once horas del 25 de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, anunciándose la venta de los bienes embargados, los cuales tienen las siguientes características: automóvil marca Datsun, color azul, con placas de circulación MTA-129, México, automático, en regular estado, a fin de que se convoquen postores, sirviendo de base la cantidad de TRES MILLONES DE PESOS

Se expide para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

205-A1.—28 mayo y 8 junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

AURORA MORALES MEJIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación en el expediente número 1299/92, respecto del inmueble denominado San Isidro, ubicado en Guadalupe Victoria, Estado de México, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 404.22 (cuatrocientos cuatro metros veintidos centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m colinda con Pedro Gongora; al sur: 27.50 m linda con Albertano García; al oriente: 19.00 m y linda con Fidel Varela; al poniente: 18.25 m linda con Juan Ochoa.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación, por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 18 de mayo de 1992.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Guiván Romero.—Rúbrica.

1939 —25 mayo, 8 y 22 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

JUANA CUEVAS DE MORALES

Por el presente se le hace saber que, DANIEL Y PEDRO MARTIAS MARTINEZ, promovió ante este juzgado quinto de lo civil de primera instancia, reclamándole en la vía ordinaria civil, usucapión, el lote de terreno número 35 de la manzana 21 de la colonia Aurora, en esta ciudad, mismo que linda y mide; al norte: 17.00 m con lote 34, al sur: 17.00 m con lote 36, al oriente: 9.00 m con calle Cuatro Milpas, al poniente: 9.00 m con lote 9; con una superficie de 153.00 m², mismo que se encuentra inscrito en Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de esta Ciudad, a su nombre recayéndole el número de expediente 300091, y en que se dictó una fecha 17 de febrero del presente año, que admite la demanda, y ordene que se le haga saber, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente que surte efectos la última publicación a contestar la demanda fíjese además en la última publicación se dice en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este término, por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarla, en el juicio se seguirá en rebeldía, señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico, de mayor circulación, de esta Ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1987.—27 mayo, 8 y 18 junio.

JOSE LORENZO ZAKANY

JUZTINA ZAKANY ALMADA

Y FRANCISCO VALERIO CAPETILLO

Por el presente, se le hace saber que MELESIO ZUNIGA GARCIA promovió ante este juzgado quinto de lo civil de primera instancia, reclamándole en la vía ordinaria civil usucapación del lote de terreno número 17 de la manzana 53 de la colonia Tamauilipas, Sección Virgencitas, de esta Ciudad, mismo que linda y mide, al norte: 21.00 m con lote 18 al sur: en 21.50 m con lote 16, al oriente: 7.00 m con lote 34, al poniente: en 7.00 m con calle Virgen de P. Socorro, con una superficie de 150.50 m², mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad y comercio, de esta ciudad, a su nombre recayéndole el número de expediente 3046/91 y en que se dictó una fecha 17 de febrero del presente año, que admite la demanda que se le haga saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente al que surta efectos, la última publicación al contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo de emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este término comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla en el juicio se seguirá en su rebeldía así mismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico, de mayor circulación, de esta Ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1987.—27 mayo, 8 y 18 junio.

ELIZABETH FLORES DE RAMIREZ

Por el presente se le hace saber que ROSARIO IRMA FLORES GONZALEZ, promovió ante este juzgado quinto de lo civil, de primera instancia, presentó una demanda, reclamándole en la vía ordinaria civil, usucapión del lote de terreno número 34 de la manzana 95 de la colonia Aurora, de esta ciudad, mismo que linda: al norte: 17.00 m con lote 33, al sur: 17.00 m con lote 35, al oriente: en 9.00 m con calle La Negra, al poniente: en 9.00 m con lote 8, con una superficie de: 153.00 m², mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad a su nombre recayéndole el número de expediente 3136/91, y que se dictó una fecha 17 de febrero del año en curso, que admite la demanda y ordena que se le haga saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente al que surta efectos, la última publicación al contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo de emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este término comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla en el juicio se seguirá en su rebeldía así mismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico, de mayor circulación, de esta Ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1987.—27 mayo, 8 y 18 junio

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y**ALICIA GOMEZ DE ROMERO**

ARTURO CRISTOBAL JACINTO, en el expediente 3398/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 44, manzana 92, Col. Ampl. José Vicente Villada, Super 44 de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle 12; al poniente: 9.00 m con lote 19; con superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado copias simples de traslado, se les previene señalen domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones. Ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico, de mayor circulación, de esta Ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 20 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1987.—27 mayo, 8 y 18 junio.

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y**ALICIA GOMEZ DE ROMERO**

GABINA JACINTO HERNANDEZ, en el expediente número 330/92; que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 43 manzana 92 colonia ampliación General José Vicente Villada, Super 44 de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 42; al sur: 17.00 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con calle Michoacana; al poniente: 9.00 m con lote 18; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en

caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 8 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1987.—27 mayo, 8 y 18 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

MARIA FLORIBERTA RAMOS CRISOSTOMO, en el expediente número 1581/91, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana 195, de la colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 23, al sur: 20.75 m con lote 25, al oriente: 10.20 m con calle dieciocho, al poniente: 10.00 m con lote 11, con una superficie total de: 207.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previniéndole señalen domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de 1857 para oír notificaciones con el apercibimiento de que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado.—Dado el presenta a los 10 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1987.—27 mayo, 8 y 18 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

MIGUEL OLECHNO WICZ DITKOWSKI, MEJER JOSE OLECHNO WICZ DITKOWSKI, ISAAC OLECHNO WICZ DITKOWSKI Y CUNE MIREL OLECHNO WICZ DE PERSOVAKY

VELASCO RAMIREZ ANITA, en el expediente número 485/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 93 de la Col. El Sol del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.75 m con lote 26; al sur: 20.75 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con Av. Riva Palacio; al poniente: 10.00 m con lote 12. Con una superficie total de: 207.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1990.—27 mayo, 8 y 18 junio.

LIDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ SEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA,

AURELIANO OROPESA SANCHEZ, en el expediente número 209/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 132 de la colonia El Sol, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México. Suyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente 10.00 m con calle 28. Con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Coñin.—Rúbrica,
1990.—27 mayo, 8 y 18 junio.

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

JUANA LEYVA JUAREZ, en el expediente número 235/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 22 de la manzana 112 de la colonia El Sol del municipio de Nezahualcóyotl; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 21; al sur: 20.00 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con calle siete; al poniente: 10.00 m con lote siete. Con una superficie total de doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Coñin.—Rúbrica,
1990.—27 mayo, 8 y 18 junio.

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ONOFRE HERNANDEZ MARIA LUISA, en el expediente número 237/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 11 de la manzana 111 de la Colonia El Sol del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 22, al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 5. Con una superficie aproximada de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término

de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Coñin.—Rúbrica,
1990.—27 mayo, 8 y 18 junio.

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

LARA ARREGUIN HERMINIA, en el expediente número 233/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 23 de la manzana 112 de la colonia El Sol; del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 22; al sur: 20.00 m con lote veinticuatro; al oriente: 10.00 metros con calle siete; al poniente: 10.00 m con lote ocho. Con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Coñin.—Rúbrica,
1990.—27 mayo, 8 y 18 junio.

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

LUCIANO HERRERA CORDOBA, en el expediente número 223/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, manzana 30 de la Col. El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con calle 29, con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Coñin.—Rúbrica,
1990.—27 mayo, 8 y 18 junio.

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

CIRIA REYES PEDRO, en el expediente número 221/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 19, manzana 87, de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 4, con una superficie total de doscientos m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 10 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1990.—27 mayo, 8 y 18 junio.

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ARTEMIO OSORIO GUZMAN, en el expediente número 207/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 25, de la manzana 74 "C", de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: en 10.00 m con calle 39 y al poniente: en 10.00 m con lote 10, con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 2 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1990.—27 mayo, 8 y 18 junio.

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

EPIFANIO OROPEZA ESPINOZA, en el expediente número 247/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 26 de la manzana 74 "C", de la Col. El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 25; al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con calle 39 y al poniente: 10.00 m con lote 11, con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 2 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1990.—27 mayo, 8 y 18 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

AGUA AZUL, S.A. DE C.V.

EUSEBIO CORTES SALAS, en el expediente número 457/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 30, de la manzana 37, de la colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 31, al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con Av. Jorge Luque Loyola; al poniente: 9.00 m con lote 06; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días con este la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1984.—27 mayo, 8 y 18 junio

AGUA AZUL, S.A. DE C.V.

EUSEBIO CORTES SALAS, en el expediente número 455/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 31, de la manzana 37, de la colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente: 9.00 m con Av. Jorge Luque Loyola; al poniente: 9.00 m con lote 05; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1984.—27 mayo, 8 y 18 junio

AGUA AZUL, S.A.

EUSEBIO CORTES SALAS, en el expediente número 449/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 06, de la manzana 37, de la colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 05; al sur: 17.00 m con lote 07; al oriente: 9.00 m con lote 31; al poniente: 9.00 m con calle Lago Omega; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1984.—27 mayo, 8 y 18 junio

AGUA AZUL, S.A. DE C.V.

ENSEÑO CORTES SALAS, en el expediente número 451/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 05, de la manzana 37, de la colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4 en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 04; al sur: 17.00 m con lote 06; al oriente: 9.00 m con lote 31; al poniente: 9.00 m con calle Lago Onega, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por strides. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1984.—27 mayo, 8 y 18 junio

**JUZGADO MUNICIPAL
TECAMAC, MEX.
EDICTOS**

Expediente número 24/991, CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA, S.A. o HACIENDA OJO DE AGUA, S.A., promoviendo por conducto de sus apoderados Juicio Oral de Rescisión de Contrato de Promesa de Compra Venta en contra de MERCEDES CARDENAS DE ALBA Y/O SALVADOR ALBA CARDENAS y el Juez ordenó en el auto de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos.

AUTO. Tecamac Estado de México; a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos.

Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, se tiene por presentado a SALVADOR A. NASTA RIPOLL, en su calidad de Apoderado de la parte actora, personalidad que se encuentra debidamente acreditada por medio del Poder Notarial que exhibe; y como lo solicita hágase el cotejo de la copia simple presentada con el original; y agréguese a sus autos para los usos y efectos legales correspondientes; por lo que devuélvase el original previa razón que obre en autos; asimismo y como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, emplácese a MERCEDES CARDENAS DE ALBA Y/O SALVADOR ALBA CARDENAS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México; y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico en la población en donde se haga la citación haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación; por lo que se señalan las doce horas del día cuatro de agosto del año en curso; a efecto de que comparezca ante el local de éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Procesal antes mencionado; o no señalando domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán en términos de lo dispuesto por los artículos 184 y 185 del ordenamiento legal antes citado. Expedido en Tecamac de F.V. México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.—Rúbrica. 1973.—27 mayo, 8 y 18 junio.

Expediente número 35/991, CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA, S.A. o HACIENDA OJO DE AGUA, S.A., promoviendo por conducto de sus apoderados Juicio Oral de Rescisión de Contrato de Promesa de Compra Venta en contra de ROSA MARIA AGUILAR NAVARRETE y el Juez ordenó en el auto de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos.

AUTO Tecamac Estado de México; a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos.

Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, se tiene por presentado a SALVADOR A. NASTA RIPOLL, en su calidad de Apoderado de la parte actora, personalidad que se encuentra debidamente acreditada por medio del Poder Notarial que exhibe; y como lo solicita hágase el cotejo de la copia simple presentada con el original; y agréguese a sus autos para los usos y efectos legales correspondientes; por lo que devuélvase el original previa razón que obre en autos; asimismo y como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, emplácese a ROSA MARIA AGUILAR NAVARRETE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México; y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico en la población en donde se haga la citación haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, por lo que se señalan las diez horas del día cuatro de agosto del año en curso; a efecto de que comparezca ante el local de éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Procesal antes mencionado; o no señalando domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán en términos de lo dispuesto por los artículos 184 y 185 del ordenamiento legal antes citado. Expedido en Tecamac de F.V. México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.—Rúbrica. 1973.—27 mayo, 8 y 18 junio.

Expediente número 18/991, CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA, S.A. o HACIENDA OJO DE AGUA, S.A., promoviendo por conducto de sus apoderados Juicio Oral de Rescisión de Contrato de Promesa de Compra Venta en contra de MAX GERARDO TOLEDO SANCHEZ y el Juez ordenó en el auto de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos.

AUTO. Tecamac Estado de México; a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos.

Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, se tiene por presentado a SALVADOR A. NASTA RIPOLL, en su calidad de Apoderado de la parte actora, personalidad que se encuentra debidamente acreditada por medio del Poder Notarial que exhibe; y como lo solicita hágase el cotejo de la copia simple presentada con el original; y agréguese a sus autos para los usos y efectos legales correspondientes; por lo que devuélvase el original previa razón que obre en autos; asimismo y como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, emplácese a MAX GERARDO TOLEDO SANCHEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México; y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico en la población en donde se haga la citación haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación; por lo que se señalan las diez horas del día cuatro de agosto del año en curso; a efecto de que comparezca ante el local de éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Procesal antes mencionado; o no señalando domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán en términos de lo dispuesto por los artículos 184 y 185 del ordenamiento legal antes citado. Expedido en Tecamac de F.V. México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.—Rúbrica.

1973.—27 mayo, 8 y 18 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

Que en los autos del expediente número 188/92, relativo a las diligencias de información ad perpetuum, en vía de jurisdicción voluntaria promovido por MARGARITA GONZALEZ HERNANDEZ, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Calpulalpan, municipio de Jilotepec Estado de México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 2.88, 11.75, 3.40, 2.96, 3.75, 5.39 m y linda con Silvino Miranda Sánchez; sur: 0.46, 10.56, 17.73, 6.45, 6.71, 5.39, 11.60 m y linda con el Centro de Calpulalpan, camino a Majuay y Silvino Miranda Sánchez; oriente: 3.00, 5.75, 13.00, 0.85, 7.68 linda con María Quintanar, Conrado Robles Sánchez y Antonio Sánchez Padilla; poniente: 7.35, 12.36, 7.54, 6.31, 19.11, 5.85 lindando con Silvino Miranda Sánchez, teniendo una área construida de 171.91 m², y una área sin construcción de 308.01 metros cuadrados, con una superficie total de 479.92 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación del lugar, debiéndose fijar en el lugar de ubicación del predio un ejemplar de la solicitud, se expiden los presentes edictos en la ciudad de Jilotepec, México, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario Civil P.D. José Gómez Trigos.—Rúbrica. 3001.—3, 8 y 11 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 3/92, la C. PETRA JIMENEZ VIUDA DE MEJIA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un predio ubicado en el Calvario, Buena Vista, municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en punta o vértice de ángulo que forma camino vecinal y Templo Católico; al sur: una sola línea 17.80 m colindando con el señor José Pedraza y Blas Reyes; al oriente: una línea de 42.00 m que colinda con Teodora Pérez y Juliana N. y otra de 193.00 m con camino vecinal con un total de 235.00 m.; al poniente: una línea de 60.00 m con José Pedraza Esquivel otra línea de 67.80 m con Francisco López y otra más de 36.00 m con Templo Católico, haciendo un total de 213.80 m, con una superficie irregular y aproximadamente de 19,594.00 metros cuadrados, el objeto es obtener el título supletorio de dominio.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en Ixtlahuaca, México, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 2099.—3, 8 y 11 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 1291/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADOLFO REVELES SERRANO en contra de EFREN ENCISO RODRIGUEZ y FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE ARTICULOS DE NOVA, S.A. DE C.V., practican que con fecha 15 de octubre de 1990, diligencia de embargo en bienes propiedad del demandado, embargando el inmueble ubicado en la calle de Leandro Valle número del edificio 471 del Conjunto Comercial de Irapuato Guanajuato el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; con superficie de: 84.37 m². al norte: 7.60 m con área común; al sur: 7.60 m; al oriente 15.00 m con área común y al poniente: en tres tramos, el

primero de sur a norte: 9.65 m con el local 11-B, el segundo de oriente a poniente: 3.70 m con local 11-B y el tercero sur a norte: 6.15 m con local 10. Por auto del veinte de mayo del presente año, se señalan los doce horas del 16 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado y anteriormente mencionado, anunciándose la misma por este medio, convocándose postores, sirviendo de base como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS, en que fue valuado el bien embargado, por los peritos nombrados por las partes

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en los Estrados de este juzgado y en el lugar donde se encuentra el bien embargado, en la puerta correspondiente de Irapuato Guanajuato en el Juzgado respectivo, por tres veces dentro de nueve días.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 211-A1.—3, 8 y 11 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número: 759/92.

Primera Secretaría.

C. ANTONIO SARABIA MONTEERRUBIO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Zacuallipán", ubicado en el barrio de la Purificación municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.70 m con avenida Hidalgo; al sur: en dos líneas, la primera en 9.30 m con Julián Rea Martínez la segunda en 36.09 m con Julián Rea Martínez; al oriente: 45.50 m con Lorenzo Zatabia Monterrubio; al poniente: 47.80 m con calle Cruz de la Misión, teniendo una superficie total de 1469.39 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

1927.—25 mayo, 3 y 22 junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

BERTHA MEDINA SILVA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapción, en el expediente número 626/92, respecto del lote con casa número veintituno, manzana quinientos diecinueve, del fraccionamiento Ciudad Azteca, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 122.50 m², ciento veintidos metros cincuenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote veinte; al sur: 17.50 m con lote veintidos; al oriente: 7.00 m con lote cuarenta y nueve; y al poniente: 7.00 m con calle Zapotecas, se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintituno de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1976.—27 mayo, 3 y 18 junio

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 437/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUGO M.P. MONTES, en contra de DAMIAN BERALTA RÍYES.

SE HACE SABER:

Que en los autos del expediente anotado al rubro el C. Juez Primero de Cuartía Menor de Toluca México, dicto un auto, que se publicó en términos de ley en fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos, y donde se señalan las doce horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera abmenda de renate del bien mueble embargado, y consistente en un aparato modular marca Packard Bell, modelo RT-2009, serie N 633 014205, mueble en plástico color negro, con doce botones para su control, doble casetera, equalizador integrado, capelo oscuro en acrílico, con dos bocinas en color negro de la misma marca, de aproximadamente quince y doce centímetros, en regulares condiciones de uso y en buen funcionamiento, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 350,000.00 trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., cantidad valuada por los peritos nombrados en autos, haciéndose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores;

Toluca, México, a 12 de mayo de 1992.—C. Secretario,—
Rúbrica, 3039.—5, 8 y 9 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente número: 760/92.

Primera Secretaría.

C. JOSH MERCED RAYON PACHECO, promueve ante el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xalpa Segundo", ubicado en San Francisco Acuexcomac, del municipio de Atenco de este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 106.95 m con el señor Pablo González; al sur: 106.95 m con el señor Ernesto González; al oriente: 19.00 m con el señor Juan Buendía; al poniente: 18.07 m con calle Nacional.

Publiquense por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Notifiere que se editan en la ciudad de Toluca Estado de México. Dado en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1927.—25 mayo, 8 y 22 junio.

C. MARIA JUANA CATALINA CUANDO TEPOS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, en el expediente número 728/92, respecto del terreno denominado "Xochi-olal", que se encuentra ubicado en la población de San Francisco Acuexcomac, perteneciente al municipio de San Salvador Atenco Estado de México, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 53.75 m colinda con Ernesto González Cortés; al sur: 53.00 m colindando con Sixto López Jolalpa; al oriente: 19.00 m colindando con Pablo González; al poniente: 19.00 m colindando con calle Nacional; teniendo una superficie aproximada de mil catorce punto dos metros cuadrados (1014.12 m2).

C. Juez admitió las presentes diligencias ordena su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO y en el 8 Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1927.—25 mayo, 8 y 22 junio

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O S

MARIA EUGENIA MONTAÑO DIMAS, promueve en el expediente número 821/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno "Texileco", ubicado en la población de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con Cerrada 20 de Noviembre; al sur: 12.40 m con Celestino y Hermenegildo Montoya al oriente: 31.30 m con Teodora Dimas Raya; y al poniente: 30.70 m con Lucrecia Dimas Raya, con superficie de: 394.97 m2.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación de este distrito, para personas que se crean con mejor e igual derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de abril de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1951.—25 mayo, 8 y 22 junio

TEODORA DIMAS RAYA, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 818/91, respecto del inmueble denominado "Texileco", ubicado en la población de Coacalco de Berriozábal, México, municipio del mismo nombre, con las medidas, colindancias y superficie que se mencionan; al norte: 10.35 m con cerrada 20 de Noviembre; al sur: 26.65 m con Hermenegildo Montoya; al oriente: 36.50 m con propiedad privada; al poniente: 31.30 m con María Eugenia Montoya Dimas. Con una superficie aproximada de: 586.87 m2.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas y de diez en diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a las personas que tengan igual o mejor derecho, lo hangan valer en términos de Ley, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación ordenada.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de abril de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1951.—25 mayo, 8 y 22 junio

LUORECIA DIMAS RAYA, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 820/91, respecto del inmueble denominado "Texileco", con las medidas colindancias siguientes; al norte: 8.00 m con cerrada 20 de Noviembre; al sur: 7.65 m con Celestino Montoya, al oriente: 30.90 m con María Eugenia Montoya Dimas; al poniente: 30.60 m con Guadalupe Peñaloza Torres. Con una superficie aproximada de 240.46 m2, el cual se encuentra ubicado en Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas y de diez en diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a las personas que tengan igual o mejor derecho, lo hangan valer en términos de Ley, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación ordenada.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de abril de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1951.—25 mayo, 8 y 22 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 260/91, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado FELIPE RENE POPOCA MARQUEZ RODOLFO ELIZALDE CASTAÑEDA Y DAVID ELIZALDE CASTAÑEDA, en su carácter de endosatarios en procuración de JOSE ALFREDO COLIN GUADARRAMA en contra de GUILLERMO ESTRADA ACOSTA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: Así mismo con relación con el artículo 1411 del Código de Comercio se señalan las catorce horas del día diecinueve de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente juicio, autorizándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base del bien mueble a rematar la cantidad de siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N., siendo este una camioneta marca Ford, modelo mil novecientos ochenta y dos, color rojo, casset de vinyl, con número de placas LK-6303, del Estado de México, tipo standard, en consecuencia a lo anterior convoquense a posteris.

Tenancingo México, mayo veintisiete de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 3016.—4, 5 y 8 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 632/92

ERNESTINA OLVERA BOJORGES, promueve diligencias de inscripción, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, respecto del predio denominado Sajatenca, ubicado en la población de Zapoiltán, municipio de Atenca y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.70 m con calle Prolongación de Xochimilco; al sur: 19.70 m con Lucio Olvera Zambrano; al oriente: 19.75 m con Rufino Velasco Aguirre; al poniente: 19.75 m con Lucio Olvera Zambrano, con una superficie total aproximada de 389.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dado a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica 1711.—11, 25 mayo y 8 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2184/91

Segunda Secretaría

ROSALBA FLORES DE ORTEGA.

MANUEL JUAREZ ROJAS Y MARELA TIBURCIA ANDREA MENDEZ, demandaron en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número tres, de la manzana cuatro, de la colonia Embarcadero, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 26.20 m con lote 4; al sur: 26.10 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con límite de la colonia; y al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 261.50 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica 1781.—15, 27 mayo y 8 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 286/92

Segunda Secretaría

C. MARGARITA JIMENEZ DELGADO.

BERTHA ALICIA HURTADO GOMEZ, lo demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción de terreno denominado Tlayahual, ubicado en el barrio de Ocopaco, municipio de Chimalta, Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 28.00 m con Lorenzo Martínez; al sur en las medidas, la primera de 4.30 m y linda con la vendedora, y la segunda de 20.48 m con calle Morelos; al oriente: 42.60 m con Javier Cruz Nochebuena; al poniente: en 2 medidas, la primera de 43.35 m con Luis Luna, y la segunda de 4.65 m con Luis Luna con una superficie aproximada de 1169.08 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las personales en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 1792.—15, 27 mayo y 8 junio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 164/92-1a.

Primera Secretaría.

EZRA KAMAR MENESHE

EL C. LIC. JOSE SANCHEZ CARBAJAL, Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, en su acuerdo de fecha 30 de abril de 1992, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada por GLORIA ACHAR CABASSO, en la que le demanda: A) EL DIVORCIO NECESARIO. B) LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL. C) EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS. Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de que sea la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Naucalpan, de Juárez, Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Primer Secretario, Lic. Armando Gómez Israde.—Rúbrica. 1888.A.—15, 27 mayo y 8 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 1169/92, la señora FRANCISCA PALMA MORENO, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno con casa habitación, ubicada en calle Libertad 114, del poblado de Capaltitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.30 m con calle Libertad; al sur: 10.30 m con Manuel Morán García; al oriente: 20.15 m con Petra Zúñiga; y al poniente: 20.15 m con Evella García Vargas, con una superficie aproximada de 207.50 metros cuadrados.

El C. juez Tercero Civil de Toluca, México dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 2090.—3, 8 y 11 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 284/92, ADRIANA ORTEGA LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado Santa Ana despoblado, municipio de Zumpahuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 185.00 m con Marciano Lázaro; sur: 170.00 m con camino; oriente: 75.00 m con Benito Jurado; poniente: 60.00 m con Donato Varal, con una superficie aproximada de 11,981.25 metros cuadrados.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la publicación del presente edicto, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 2094.—3, 8 y 11 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 649/92, PEDRO PARRA ARRIAGA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno sitio para fincar, que se encuentra ubicado en la calle de Anselmo Camacho número 42, en el municipio de Almoloya del Río, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.19 m con Carlota Velázquez Montiel; al sur: 35.19 m con Carmela Velázquez; al oriente: 7.00 m con Amado Velázquez; al poniente: 7.00 m con Anselmo Camacho, con una superficie total de 246.33 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 2095.—3, 8 y 11 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 495/92

ALFONSO MAURO HERRERA, promueve diligencias de inscripción, respecto del predio denominado Techimilco, ubicado en el pueblo de Chiautla y distrito judicial de Texcoco, México,

con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27 m con Rubén Camacho Dávila y 10.00 m con carretera Chiautla Papalotla; al sur: 43.00 m con zanja; al oriente: 74.00 m con Antonio Espadilla y 40.08 m con Santiago M. y Rubén Camacho; al poniente: 106.5 m con David Martínez Herrera, con una superficie aproximada de 2,340.3 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de diez en diez días, dado en Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoza Martínez.—Rúbrica. 1712 - 11, 25 mayo y 8 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Expediente Núm. 926/92 AVILIO DIAZ RAMIREZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un predio ubicado en San Luis Mexitepec, México, y que mide y linda; al norte: 21.14 m con Juan González, al sur: 21.60 m con camino viejo a San Francisco Tlalcalcalpan, al oriente: 55.60 m con María Cruz, al poniente: 50.00 m con Hilario Romero,

El objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quien pueda interesar o de creerse con algún derecho lo deduzcan en términos de Ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 29 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 3003.—3, 8 y 11 junio.

Expediente Núm. 927/92. El C. AVILIO DIAZ RAMIREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el poblado de San Luis Mexitepec, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.85 m colindando con avenida Independencia; al sur: 8.85 m colindando con Avenida Independencia; al sur: 8.85 m colindando con Pedro Dado; al oriente: 28.75 m colindando con Mario Díaz Moranchel; al poniente: 28.75 m colindando con calle Reforma.

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a 18 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 3003.—3, 8 y 11 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 154/92, C. JERONIMA F. SANCHEZ DE MAYA, promueve inscripción administrativa, de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide: al norte: 89 con Guillermo Sánchez; al sur: 160 con Sofía Gabriel y/o.; al oriente: 81 con Guillermo Sánchez; al poniente: 125 con canal de riego, superficie 12,823 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a defenderlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2021.—25 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 155/92, C. OCTAVIO MARTINEZ ROSAS Y, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 11 con Bernabé Martínez; al sur: 11 con Bernabé Martínez M.; al oriente: 23.70 con Jenaro Sánchez N.; al poniente: 23.70 con Carmen Monroy V., superficie 260.20 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2021.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 156/92, C. EULALIO OSORIO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., mide: al norte: 86 con ejido Vega de M.; al sur: 86 con Luis Soto; al oriente: 850 con Hilario Osorio de Dios; al poniente: 850 con Anastasio Soto, superficie 73,100 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2021.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 157/92, C. J. CONCEPCION GOMEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 209 con ejido; al sur: 200 con Oscar Angeles S.; al oriente: 350 con cerca; al poniente: 350 con Felipe Flores S., superficie 70.000 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2021.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 158/92, C. OSCAR ANGELES SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 115 con ejido San Luis; al sur: 115 con cerca; al oriente: 150 con J. Concepción Gómez C.; al poniente: 150 con Juan Osorio S., superficie 40.250 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2021.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 159/92, C. MAURA PEREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 17 con camino V.; al sur: 125 con Raymundo Juárez G.; al oriente: 55 con arroyo; al poniente: 90,09 con Eligio Juárez Peña, superficie 5,147.50 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2021.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 160/92, C. MAURA PEREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 245 con una peña, al sur: 150 con José M. Pérez J.; al oriente: 193 con Roberto Pérez J.; al poniente: 330 con Aurelio Gante J., superficie 2,569 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2021.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 161/92, C. MA. ESTELA PINO DE OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 103 con Filomeno Juárez; al sur: 87 con Raymundo Gante S.; al oriente: 48 con Laureana Felipe F.; al poniente: 50 con Raymundo Gante S. y/o, superficie 4.655 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2021.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 162/92, C. ODILON OSORIO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 85 con Hilario Osorio de D.; al sur: 85 con Melesio Pérez C.; al oriente: 715 con José de D. Escamilla; al poniente: 715 con Jesús Cruz S., superficie 60.775 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2021.—29 mayo, 3 y 8 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. No. 2615/92, VÉCTOR ALFREDO Y GONZALO ROGELIO HERNANDEZ ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón 2 de Marzo No. 19, del municipio de San Vicente Chiboloapan, distrito de Texcoco, Méx., el cual mide y linda: al norte: 36.90 m con propiedad de los señores Jorge Hernández Hernández y Carlos Hernández Lemus; al sur: 36.30 m con cerrada del callejón 2 de Marzo; al oriente: 33.05 m con propiedad del Sr. Porfirio Elias Lemus; al poniente: 29.90 m con propiedad del señor Benito Sánchez Lemus, superficie aproximada de 1,151.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de abril de 1992.—C. Registrador, Firma el C. Auxiliar del Registro Público, Judith Zamora Zamudio.—Rúbrica. Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

20-2—29 mayo, 3 y 8 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 654/92, MACLOVIO VAZQUEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Edo. de México, mide y linda: norte: 12.30 m con calle de Juárez; al sur: 11.70 m y colinda con Melitón Arellano; al oriente: 27.50 m con Urbano García N.; al poniente: 27.39 m con Antonio Santana; superficie 354.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

20-12.—29 mayo, 3 y 8 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4770/992, ELIAS MIGUEL VILCHIS CERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada Ponciano Arriaga, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.50 m con privada; sur: 7.50 m con Isidro Ovando Gómez; oriente: 21.00 m con Nazario Vilchis Aguilera; poniente: 21.00 m con Simón Reyes Cera; superficie aproximada de: 157.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2027.—29 mayo, 3 y 8 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 5180/992, AURELIO REYNA CHAPARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas 282.70 m y 82.40 m con camino vecinal; sur: 2 líneas 69.40 m y 240.00 m con camino vecinal; oriente: 5 líneas 165.00 m, 38.00 m, 238.70 m, 38.35 m y 245.45 m con camino la Herradura; poniente: 4 líneas 86.40 m, 45.20 m, 50.80 m y 33.32 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 152 000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2025.—29 mayo, 3 y 8 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 208/5088/92, CLEMENTE MARTINEZ CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Texalpa, mide y linda: al norte: 25.03 m con lotes 6 y 8; al sur: 23.60 m con lote 4; al oriente: 18.60 m con calle Michoacana; al poniente: 20.03 m con calle Nuevo León; superficie de: 469.24 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 207/5087/92, DOMINGO DE SANTIAGO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Texalpa, mide y linda: al norte: 31.00 m con Mayolo Rojo; al sur: 31.00 m con Efraín Solís, al oriente: 15.00 m con Lázaro Castañeda; al poniente: 15.00 m con calle Mil Cumbres; superficie de: 465.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 206/5086/92, JOSE GUADALUPE ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Tepexicazco, mide y linda: al norte: 9.00 m con propiedad particular; al sur: 9.00 m con calle; al oriente: 25.80 m con Carlos Rivero; al poniente: 25.80 m con Abraham Castañeda; superficie de: 232.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 205/5085/92, VICENTA RAMREZ DE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Terremote, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 1; al oriente: 7.50 m con calle, al poniente: 7.50 m con propiedad privada; superficie de: 127.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 204/5084/92, C. NICOLAS TRUJILLO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Ixtlahualtepec, mide y linda: al norte: 14.62 m con lote 32; al sur: 14.63 m con lote 34; al oriente: 10.00 m con lotes 30 y 31; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre; superficie de: 145.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 203/5083/92, C. JOSEFINA ESCOBEDO AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Terremote, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con propiedad privada; al sur: 17.00 m colinda con lote seis; al oriente: 7.50 m colinda con calle; al poniente: 7.50 m colinda con propiedad privada; superficie de: 127.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 202/5082/92, C. GENARO TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Mexquihualco, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle; al sur: 7.05 m con propiedad privada; al oriente: 17.70 m con lote 9; al poniente: 17.30 m con lote 11; superficie de: 123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 201/5081/92, C. ABRAHAM BAUTISTA GRIJALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Tepexicazco, mide y linda: al norte: 9.00 m con propiedad particular; al sur: 9.00 m con calle sin nombre; al oriente: 25.80 m con José Guadalupe Algolia; al poniente: 25.80 m con Rufina Gutiérrez; superficie de: 232.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 260/5080/92, MARIA HILARIA LOPEZ GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Texalpa IV, mide y linda: al norte: 20.50 m con lote 11; al sur: 19.50 m con lote 13; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con propiedad privada; superficie de: 141.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 199/5079/92, C. FLORINDA ARIAS HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México P.D. Texalpa IV, mide y linda: al norte: 20.55 m con lote 12; al sur: 20.30 m con lote 14; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre; superficie de: 143.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 198/5078/92, GUMERSINDO RIOS DEL ROSARIO Y ROSA ELVIRA HERREROS DE RIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. El Gallito, mide y linda: al norte: 8.60 m con lotes 9 y 10; al sur: 8.60 m con calle; al oriente: 14.00 m con lote 5; al poniente: 14.60 m con lote 5; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 197/5077/92, JUAN ROJAS LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle sin nombre; al sur: 8.50 m con propiedad privada; al oriente: 14.25 m con lote 13; al poniente: 14.25 m con lote 15; superficie de: 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 196/5076/92, RUBEN JUAREZ CARMONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Terremote, mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 14; al sur: 19.00 m con calle; al oriente: 8.50 m con propiedad privada; al poniente: 6.50 m con calle; superficie de: 142.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 195/5075/92, LUCIA LOPEZ OVIEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Mixquiyahuatlenco, mide y linda: al norte: 7.50 m con propiedad privada; al sur: 7.50 m con calle; al oriente: 15.00 m con lote 3; al poniente: 16.00 m con lote 1; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 194/5074/92, ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle sin nombre; al sur: 8.50 m con propiedad privada; al oriente: 14.20 m con lote 12; al poniente: 14.25 m con lote 14; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 193/5073/92, C. ENRIQUE JARAMILLO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. El Tejocote, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 11; al sur: 17.50 m con lote 9; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con lote 3; superficie de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 192/5072/92, JOSE LUIS MARTINEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Tepetlaque, mide y linda: al norte: 11.80 m con propiedad privada; al sur: 11.00 m con calle; al oriente: 15.30 m con propiedad privada; al poniente: 15.80 m con lote 3; superficie de: 177.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 191/5071/92, GUADALUPE ZAVALA SALINAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Terremote, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con propiedad privada; superficie de: 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 1909/5070/92, C. BUENAVENTURA GARCIA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Terremote, mide y linda: al norte: 19.25 m con propiedad privada; al sur: 19.25 m con lote 9; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle; superficie de: 133.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 189/5069/92, C. PEDRO PADILLA DE LA SANCHA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Coanasco, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 25; al sur: 14.00 m con lote 27; al oriente: 8.60 m con calle sin nombre; al poniente: 8.60 m con lote 33; superficie de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 188/5068/92, C. ALEJANDRO MIRANDA MANCILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Mixquiyahualco, mide y linda: al norte: 7.50 m con propiedad privada; al sur: 7.50 m con calle; al oriente: 16.00 m con lote 4, al poniente: 16.00 m con lote 2; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 187/5067/92, C. JUSTINIANO ROBLEDO CABRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Mixquiyahualco, mide y linda: al norte: 7.50 m con propiedad privada; al sur: 7.50 m con calle; al oriente: 16.00 m con lote 20; al poniente: 16.00 m con lote 22, superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 173/92, C. MIGUEL A. PREZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 25 con calle; al sur: 25 con Margarito Juárez S.; al oriente: 50 con Augenio Angeles A; al poniente: 50.00 con una calle; superficie: 1.250 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2096.—3, 8 y 11 junio

Exp. 174/92, C. RAUL MORENO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 10 con Bernardino Paz; al sur: 10 con calle nueva; al oriente: 44 con Raúl Olguín R.; al poniente: 44 con Bernabé Equivel; superficie: 440 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2096.—3, 8 y 11 junio

Exp. 175/92, C. IRENE MARTINEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 25 con Juan Castillo V.; al sur: 25 con Genaro Martínez P.; al oriente: 8.00 m con callejón; al poniente: 8.00 con Longinos Vidal P.; superficie: 200 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2096.—3, 8 y 11 junio

Exp. 176/92, C. ARMANDO TAVERA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 15 con Genaro Sánchez B.; al sur: 15 con camino vecinal; al oriente: 20 con Melesio Sánchez B.; al poniente: 20.40 con Feliza Sánchez B.; superficie: 303 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México a 29 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2096.—3, 8 y 11 junio

Exp. 177/92, C. ANDRES NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx. que mide: al norte: 150 con Carlos Saldaña P; al sur: 150 con Andrés Nava N.; al oriente: 25 con camino vecinal; al poniente: 25.00 con Leopoldo Jasso D.; superficie: 3,750 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2096.—3, 8 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 483/92, AMALIO GARCIA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coaxusco, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 53.50 m con Constantín Mercado Alquisiras; sur: 87.00 m con Mario Nava; oriente: en 2 líneas 48.50 m en una y 58.20 m en la otra con Apantle y carretera; poniente: en 3 líneas, 37.25 m en una, 35.50 m en otra y 16.40 m en la otra con Constantín Mercado Alquisiras y Rodolfo Nava; superficie aproximada de: 6,517.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 2 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3012.—3, 8 y 11 junio

Con casa habitación.

Exp. 505/92, SRA. MARGARITA CUEVAS REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana número 45, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 25.80 m con Suc. de Gabriel Lagunas; sur: 25.80 m con Prop. del Sr. Tomás Cruz; oriente: 9.85 m con calle Galeana; poniente: 10.00 m con Prop. del Sr. Marcelino Popoca; superficie aproximada de: 255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de abril de 1992.—C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3012.—3, 8 y 11 junio

Exp. 506/92, SRTA CAMELIA COLUMBA PARRA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, al oriente, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 46.00 m con calle sin nombre; sur: 32.00 m con Prop. del Sr. Vicente Fuentes; oriente: 14.30 m con Suc. del Sr. Fílgonic Cruz Lagunas; poniente: 23.00 m con Prop. de Ma. Dolores Parra Mendoza, superficie aproximada de: 727.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 8 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3012.—3, 8 y 11 junio

Exp. 507/92, MA. DOLORES PARRA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del barrio de Santa María, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 25.00 m con calle sin nombre; sur: 25.00 m con Prop. del Sr. Vicente Guadarrama; oriente: 23.00 m con Prop. de la Sra. Camelia Columba Parra Mendoza; poniente: 36.20 m con Prop. de Srita. Hilda Catalina Parra Mendoza; superficie aproximada de: 740.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3012.—3, 8 y 11 junio

Exp. 508/92, SRITA, CAMELIA COLUMBA PARRA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia s/n, al sur, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 837 m con calle Independencia; sur: 837 m con Prop. de la Sra. Ma. Dolores Parra Mendoza; oriente: 3600 m con herederos de la Sra. María Mendoza Ayala; poniente: 3600 m con Prop. de la Sra. Ma. Dolores Parra Mendoza; superficie aproximada de: 301.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3012.—3, 8 y 11 junio

Exp. 509/92, HILDA CATALINA PARRA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo número, municipio de Tonatico, mide y linda: norte: 28.20 m con José Mendoza Ayala sur: 28.20 m con Prop. de la Sra. Félix Ayala Figueroa; oriente: 7.40 m con barda del Sr. José Mendoza Ayala, poniente: 7.40 m con Av. Hidalgo; superficie aproximada de: 209.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3012.—3, 8 y 11 junio

Exp. 510/92, SRITA, HILDA CATALINA PARRA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre oriente, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 18.00 m con calle sin nombre; sur: 18.00 m con Prop. de Vicente Fuentes; oriente: 36.20 m con Prop. de la Sra. Ma. Dolores Parra Mendoza; poniente: 50.00 m con carretera federal y Luc. del Sr. José Mendoza Benítez; superficie aproximada de: 775.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3012.—3, 8 y 11 junio

Exp. 511/92, GERMAN FERRER AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Los Tepetates al norte, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 63.00 m con propiedad del Sr. José Alquicira; sur: 63.00 m con la calle de Alvaro Obregón; oriente: 22.60 m con José Román O.; poniente: 16.00 m con el Sr. Salvador Velasco; superficie aproximada de: 1,197.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3012.—3, 8 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 2034/92, COSME ESCALONA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 25.00 m con Asunción Escalona Delgado y/o., sur: 25.00 m con camino; oriente: 17.50 m con Carlos Escalona Delgado; poniente: 17.00 m con Esteban Escalona Delgado.

Superficie aproximada: 425.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3012.—3, 8 y 11 junio

Exp. 2035/92, EMILIO DELGADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con Manuel Pacheco; sur: 10.00 m con Delfino Delgado; oriente: 11.00 m con servidumbre de paso (un metro de ancho); poniente: 41.00 m con Tomás Jiménez.

Superficie aproximada de: 410.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3012.—3, 8 y 11 junio

Exp. 2045/92, FELIX JIMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitenco Chimalhuacán, distrito Texcoco, mide y linda: norte: 15.00 m con Eduardo Medrano V., sur: 15.00 m con Ramón Pérez; oriente: 10.00 m con Ignacio Medrano; poniente: 10.00 m con Eduardo Medrano V.

Superficie aproximada: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3012.—3, 8 y 11 junio

Exp. 2046/92, SALVADOR LOPEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Lorenzo Chimalco Chimalhuacán, distrito Texcoco, mide y linda: norte: 7.00 m con Luis Páez; sur: 7.00 m con calle Melchor Ocampo; oriente: 19.00 m con Hildeberto Hernández; poniente: 19.00 m con Alberto Copado.

Superficie aproximada: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3012.—3, 8 y 11 junio

Exp. 2049/92, ALBINO BUENDIA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, mpio. Chimalhuacán, distrito Texcoco, mide y linda: norte: 11.80 m con Cristina Nequiz; sur: 11.90 m con Francisca Nájera; oriente: 166.00 m con Pablo Nequiz; poniente: 166.00 m con Mauricio González.

Superficie aproximada: 1,967.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3012.—3, 8 y 11 junio

Exp. 2050/92, ALBINO BUENDIA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, mpio. Chimalhuacán, distrito Texcoco, mide y linda: norte: 9.24 m con calle; sur: 16.80 m con calle; oriente: 165.62 m con Amado Buendía; poniente: 165.62 m con Delfino Alfaro Buendía.

Superficie aproximada: 2,156.37 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

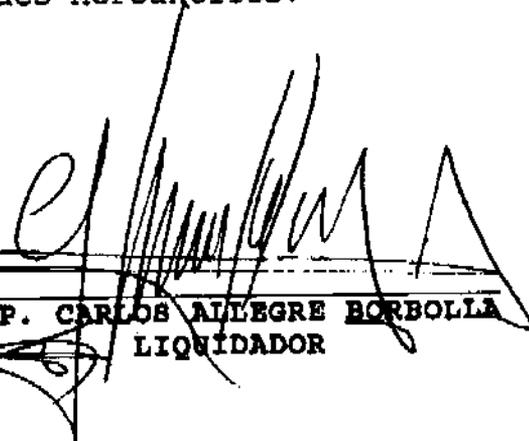
3012.—3, 8 y 11 junio



R.F.C. CON-780523-2J-0

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de enero de 1992, se acordó la Liquidación Total de la Sociedad denominada CONDELA, SOCIEDAD ANONIMA, hoy en liquidación.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el Artículo 247, Fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

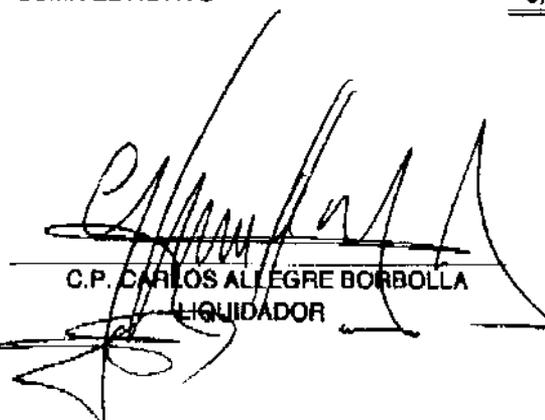


C.P. CARLOS ALLEGRE BORBOLLA
LIQUIDADADOR



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
FINAL DE LIQUIDACION AL 31-12-91
R.F.C. CON-780523-2J-0

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	0
CAJAS Y BANCOS	6,000,000		
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	<u>6,000,000</u>	SUMA PASIVO CIRCULANTE	<u>0</u>
		SUMA EL PASIVO	<u>0</u>
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
		CAPITAL SOCIAL	5,000,000
		TLALLI, S.A. DE C.V.	1,000,000
		ALEJANDRO RIVERA TORRES PRADO	1,000,000
		ALBERTO RIVERA TORRES PRADO	1,000,000
		GASPAR RIVERA TORRES PRADO	1,000,000
		CARLOS RIVERA TORRES PRADO	<u>1,000,000</u>
		RESERVA LEGAL	<u>1,000,000</u>
		SUMA CAPITAL CONTABLE	<u>6,000,000</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>6,000,000</u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>6,000,000</u>


C.P. CARLOS ALLEGRE BORBOLLA
LIQUIDADOR

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. I.A. 22007/971/91, ANGEL SALDAÑA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Rancho de Jalalpa, Col. San José Jalalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 7.47 m con privada Toluca; sur: 7.90 m con Sr. Jorge Negroto Robles; oriente: 15.62 m con Ma. del Carmen González Cortez; poniente: 15.62 m con Irma Isabel Rodríguez Palacios; superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 10 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3012.—3, 8 y 11 junio

Exp. I.A. 22008/972/91, IRMA ISABEL RODRIGUEZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Rancho de Jalalpa, Col. San José Jalalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 7.96 m con privada; sur: 7.90 m con Sr. Jorge Negroto Robles; oriente: 15.20 m con Angel Saldaña García; poniente: 15.20 m con Beatriz Negroto Robles; superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 10 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3012.—3, 8 y 11 junio

Exp. E.A. 22001/965/91, AVILA GARCIA AURELIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Jalalpa, P.S. El Jaguey, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 39.00 m con José Pérez Rojas; sur: 39.00 m con Rodolfo Rivero; oriente: 7.00 m con cerrada Libertad; poniente: 7.00 m con Av. México; superficie aproximada de: 275.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 10 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3012.—3, 8 y 11 junio

Exp. I.A. 22002/966/91, EDUARDO RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Jaguey, Col. San José Jalalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.00 m con Aurelio Avila; sur: 8.00 m con José Silvestre Sánchez R.; oriente: 17.00 m con andador Zarageza; poniente: 17.00 m con andador privada con salida a Avenida México, superficie aproximada de: 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 10 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3012.—3, 8 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS

Exp. 211/92, ANTONIO MEJIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en la Loma del Fresno, Acambay, México, mide y linda: norte: 30.00 m con Claudio Pacheco; sur: 31.00 m con camino; oriente: 9.00 m con camino; y poniente: 24.00 m con Lorenzo Mejía; superficie 376.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, México, mayo 22 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3002.—3, 8 y 11 junio

Expediente 210/92, RAFAEL MEJIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en Juandó Chiquito, Acambay, México, mide y linda: norte: 33.00 m con camino; sur: 38.00 m con Anastacio Torrijos; oriente: 11.00 m con arroyo; y poniente: 11.00 m con camino; superficie 396.00 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, México, mayo 22 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3002.—3, 8 y 11 junio

Exp. 208/92, GERARDO PEDRO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Santiago Coacitlán, Temascalcingo, México, mide y linda: norte: 13.18 y 24.20 m con Cosme Lorenzo y Juan Porfirio; sur: 46.00 m con Efraín Jua; oriente: 23.30 y 21.70 m con Porfirio Hernández y Juan Antioeco; poniente: 47.30 m con Juan Remigio; superficie: 1,063.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, México, mayo 22 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3002.—3, 8 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

Exp. 240/92, VICTOR MANUEL ANGELES VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de El barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 15.50 m con calle s/n., sur: 19.60 m con Margarita Reyes; oriente: 26.00 m con Miguel Aguilar; poniente: un poniente de 13.25 m con el señor Ismael Chávez Hernández, un norte de 6.00 m con Antonio Aguilar otro poniente de 12.15 m y que se une con el norte y colinda con el señor Antonio Aguilar, superficie aproximada de 437.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1992.—C. Registrador, P.D. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2089.—3, 8 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

Exp. 534/92, AGROINDUSTRIAS PECUARIAS DEL VALLE DE LERMA, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c., Amomulco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 87.22 m con el señor Pavón; sur: 96.23 m con carretera México Toluca (carretera Nueva); oriente: 58.04 m con señor Pavón; poniente: 78.81 m con carretera Ocoyoacac Amomulco (o retorno a la ciudad de Toluca); superficie aproximada de: 6207.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3000.—3, 8 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 586/92, IRENE ROSALES BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Avenida 16 de Septiembre sin número, en el barrio de San Bartolo, perteneciente al municipio de Xalatlaco y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 39.50 m con Nicolás Linares y Río de la Magdalena; al sur: 43.70 m con Isaias Cervantes; al oriente: 12.00 m con Eustorgio Galindo; al poniente: 9.30 m con calle de 16 de Septiembre; superficie aproximada de: 443.04 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rengel.—Rúbrica.

2098.—3, 8 y 11 junio